



RESOLUCIÓN N° 36-20

VISTO:

El Expediente N° 2020-00253-7, Expediente Municipal N° 2020-12999-1, caratulado Directora de Cultura, Educación y Turismo, Solicita Designación Personas, y

CONSIDERANDO:

Que el presente Expediente se refiere a que este Cuerpo Deliberativo debe designar a los señores Concejales que conformarán la Comisión Vendimia y Festival 2021 de acuerdo a la Ordenanza N° 4.403/08.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Designar a los Concejales: Fernando Enrique Rodríguez, DNI N° 22.693.489; Francisco Fernando Novello, DNI N° 26.462.729, Anabella Melanie Machin DNI N° 33.829.943, como miembros titulares y a los Concejales: Nelson Manuel Santarelli DNI N° 20.516.473 y Leila Rocío Amar DNI N° 37.136.260 como miembros suplentes, para que en representación del Honorable Concejo Deliberante, integren la Comisión Vendimia y Festival año 2021.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 27 días del mes de octubre de 2020.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C. D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.

Cpde. Expte. N° 2020-00253-7 H.C.D.
Cpde. Expte. N° 2020-12999-1 D.E.